

1927

178863



10 NOV 1912

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 47
SUBCLASE G

Nº 178.863

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FEDERICO HOFMANN WIMMER

RESIDENCIA: Platero Suarez, 15 VALENCIA-9

ENUNCIADO: UN PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del



178863

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



178863

17 NOV 1972

1 El notable progreso que para la industria en general ha supuesto el empleo de materias plásticas, repete de forma decisiva en la fabricación de portarretratos, permitiendo conseguir nuevas formas y sistemas de los mismos, apartándose de los porta-retratos clásicos.

5 La utilización de materias plásticas tanto derivadas de sustancias orgánicas naturales, transformadas por vía química, como de sustancias químicoorgánicas enteramente sintéticas, ofrecen un extenso campo, rico y variado, de aplicaciones.

10 Pasando especialmente a referirnos a una de las variedades de sustancias plásticas, preferentemente de las obtenidas químicamente por polimerización, a partir del éster del ácido polimetilacrílico; resultando un material limpio como el vidrio, pero de menor peso mecánicamente sólido, de fácil trabajar y no quebradizo; este material y similares ofrecen, mediante una simple manipulación enormes posibilidades para la creación de portarretratos.

15 El objeto de la presente solicitud viene a proporcionar precisamente un portarretratos perfeccionado obtenido mediante manipulación de una lámina transparente plástica, a la que se han doblado, sobre sí, sus extremidades, para determinar una corredera transversal, aproximadamente de perfil en "C", la cual recibe el ajuste de otro cuerpo laminar plano que queda envuelto por el primero, quedando determinado el alojamiento para la fotografía entre el primer y segundo cuerpo.

20 Una ulterior característica del portarretratos en cuestión, consiste en que está constituido por una lámina independiente ventajosamente metálica, doblada en án-

30

178863



1 gulo diedro, uno de cuyos planos penetra a presión entre -
 una de las extremidades dobladas del primer cuerpo y el -
 segundo, determinando una base de sustentación vertical --
 del portarretratos; en tanto que la penetración de uno de-
 5 sus planos bajo ambas extremidades del primer cuerpo y el-
 segundo, determina la sustentación apaisada del mismo.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
 describe, se acompaña a esta memoria, como parte integran-
 te de la misma, un juego de dibujos, en los que se repre -
 10 senta lo siguiente :

La figura 1ª, muestra una sección longitudinal --
 esquemática del portarretratos perfeccionado, que se soli-
 cita, con su peana o soporte dispuesto para la observación
 vertical del mismo.

15 La figura 2ª muestra una perspectiva trasera del -
 portarretratos, en el que la peana o soporte de sustenta -
 ción está dispuesto para la observación apaisada del por -
 tarretratos en cuestión.

La constitución y el funcionamiento del objeto de
 20 la invención por la cual se solicita el presente privile -
 gio de Modelo de Utilidad, es como sigue :

El portarretratos perfeccionado que se solicita,-
 está constituido por una tira laminar transparente y rígi-
 da -1-, (figuras 1ª y 2ª), cuyas extremidades -2- y -3-, -
 25 están dobladas sobre sí unilateralmente, determinando un -
 perfil aproximadamente en "C", que establece una correde-
 ra transversal entre dichas extremidades.

Esta corredera formada por el primer cuerpo la -
 30 minar -1-, recibe por deslizamiento transversal, a un se -
 gundo cuerpo laminar -4-, cuyas extremidades quedan envuel



178863

1 tas y ajustadas por las extremidades dobladas -2- y -3-, del primer cuerpo, quedando establecido así el alojamiento para la fotografía -5- entre ambos cuerpos laminares -1- y -4-.

5 Al propio tiempo, las extremidades dobladas -2- y -3- del primer cuerpo -1-, en combinación con la cara posterior del segundo cuerpo -4-, actúan como pinzas elásticas de retención de uno de los planos -6- de una tercera pieza laminar independiente rígida, ventajosamente metálica, doblada en ángulo diedro, cuyo plano opuesto -7-, bien con su canto extremo, -8- (figura 1ª), o con su superficie exterior (figura 2ª), determina la peana o soporte de sustentación del porta-retratos, tanto en disposición vertical como apaisada.

10 Como claramente indican las figuras 1ª y 2ª de la representación gráfica, la sustentación vertical del portarretratos se obtiene por introducción de uno de los planos -6- entre una de las extremidades dobladas -2- del cuerpo laminar -1- y el segundo cuerpo -4-; mientras que la sustentación apaisada queda determinada por la penetración de dicho plano -6- del diedro, entre ambas extremidades -2- y -3- del cuerpo -1- y el segundo cuerpo -4-.

15
20
25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados, son las siguientes :

30 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos constitutivos del portarretratos, son cuerpos la



1972

178863

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

178863



9-2-74

1
5
10
15
20
25
30

1a.- UN PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO, caracteriza do esencialmente porque está constituido por un cuerpo laminar transparente, que presenta sus extremidades dobladas sobre sí mismo, determinando una corredera transversal que recibe el ajuste de un cuerpo laminar, que queda envuelto por las extremidades dobladas del primer cuerpo, quedando alojada la fotografia entre ambos cuerpos; al tiempo que presenta una peana o soporte, constituido por una lámina, ventajosamente metálica, independiente, doblada en ángulo, uno de cuyos planos penetra a presión entre una de las extremidades dobladas del primer cuerpo y el segundo, determinando una base de sustentación vertical del porta-retratos, en tanto que la penetración de uno de sus planos, bajo sendas extremidades dobladas, determina una base de sustentación en disposición apaisada.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de marzo 1972

BERNARDO UNGRIA
P.P.



fig. 1º

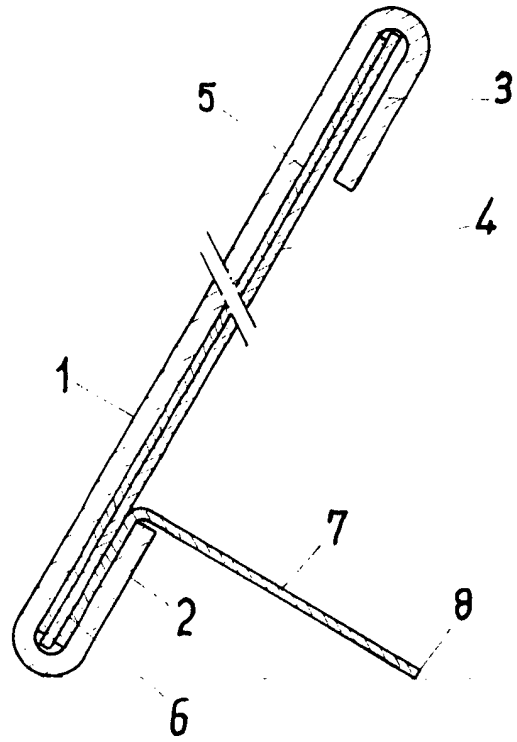
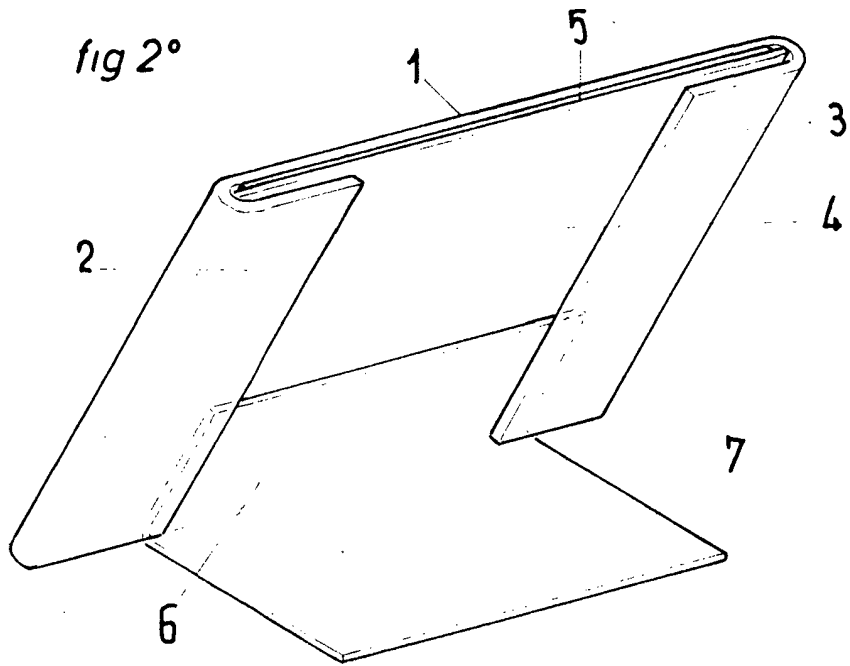


fig 2º



ESCALA VARIABLE

Madrid, 12 de JUNIO de 1927

BERNARDO UNGRIA

p. p.